



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282616

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	23 DE SEPTIEMBRE DE 2006	Suplemento 6683
-----------	-----------------------	--------------------------	--------------------

No. 21617

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN TABASCO

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 004

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, se convoca a las personas físicas o Jurídico Colectivas que cuenten con registro vigente del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, a participar en la(s) licitación(es) de carácter Estatal indicadas a continuación, para la adjudicación de contrato(s) a base de precios unitarios y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita de obra OBLIGATORIA	Fecha de Junta de Aclaraciones OBLIGATORIA	Fecha de apertura de propuestas	Capital Contable Mínimo Requerido	Especialidad requerida
56060001-011-06 Paquete 304	\$ 3,500.00 Costo en compranet \$3,000.00	29/09/2006	28/09/2006 09:00 horas	29/09/2006 10:00 horas	03/10/2006 10:00 horas	\$ 1,191,687.00	120

Clave FSC (CCADP)	Descripción General de la Obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución en días calendario
1010306	Construcción de escuela 06501.- DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UJAT, La Huasteca 2ª Sección, Mpio de Centro, Tabasco. (Construcción de cafetería, cancha de fútbol rápido, gradas y obra exterior Incluye demolición del Edificio Existente)	09/10/2006	90

- ❖ El Origen de los Fondos serán cubiertos con Recursos del Programa: Programa Especial 2006, según oficio de autorización: SF-AR04B/2006 de fecha 15 de Septiembre de 2006, Emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- ❖ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Boulevard del centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P.86030 Centro (Villahermosa), Tabasco; con el siguiente horario: 09:30 a 14:00 Hrs. de Lunes a Viernes.
- ❖ La forma de pago es mediante una cuota de recuperación \$ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) En convocante Mediante depósito en cuenta bancaria que indique al C.A.P.E.C.E.. En compranet \$ 3,000.00 (Tres Mil pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema. NOTA: por razones técnicas, si el pago es efectúo el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil.
- ❖ No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada del límite para adquirir bases.
- ❖ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ❖ La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada, partiendo de la Dirección Técnica del C.A.P.E.C.E., ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030 Centro (Villahermosa), Tabasco.
- ❖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en: la Sala de Juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030 Centro (Villahermosa), Tabasco.
- ❖ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

- ❖ Se otorgará un anticipo del 30% para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- ❖ Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, o el registro provisional o en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ❖ No podrán subcontratarse la totalidad o parte de los trabajos.
- ❖ Esta licitación, multiannualidad 2008-2007 el importe estimado para ejercer en el primer ejercicio de la licitación No. 56080001-010-06 es de \$ 2,760,602.53. Se otorgará un anticipo del 30% al monto total de cada propuesta.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva, y copia certificada del acta de nacimiento y registro federal de causantes con actividad empresarial. Si se trata de persona física.
2.- Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación, acreditando con copias de los contratos. Su experiencia y capacidad técnica en obras y/o servicios similares a las de la presente licitación.
3.- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargaran de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares.
4.- Relación de maquinaria y equipo de construcción necesaria para realizar los trabajos, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendada deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador.
5.- Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
6.- Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los mas actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- ❖ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ Presentar solicitud de inscripción dirigida a nombre del Ing. Darwin Cortes Zurita, Encargado de la Dirección General del C.A.P.E.C.E.
- ❖ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudica a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los Arts. 42 y 43 de la Ley y 34, 35 y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ Condiciones de pago: Se formularán estimaciones mensuales que no excedan 30 Días Naturales, que serán liquidadas a más tardar a los 10 Días Naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente en caso que el pago corresponda a la Dependencia o Entidad; en caso de pago por parte de la SEFIN esta contará con un plazo de 25 Días Naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente.
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria o en las bases podrá ser negociada.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2006
 ING. DARWIN CORTES ZURITA
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
 RUBRICA.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.